



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| DEPENDENCIA                   | : AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO                                   |
| TIPO DE CONTRATO              | : ESTATAL  |
| PROGRAMA                      | : K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.          |
| SUB-PROGRAMA                  | :  |
| PARTIDA                       | : 61202.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES. |
| UNIDAD RESPONSABLE            | : DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES       |
| PROYECTO No.                  | : I0133  |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS        | : RAMO 33 FONDO III  |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | : ADJUDICACIÓN DIRECTA   |
| No. DE LICITACION             | : MJM-ADJ-R33-027-23   |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| CONTRATO NO.                        | : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023  |
| FECHA                               | : 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023   |
| OBRA                                | : I0133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO.  |
| LOCALIDAD                           | : 0019.- POB. IQUINUAPA.   |
| MUNICIPIO                           | : JALPA DE MÉNDEZ  |
| META                                | : 216.30 M2.   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                  | : 25 DIAS NATURALES  |
| FECHA DE INICIO                     | : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023   |
| FECHA DE TERMINACIÓN                | : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023   |
| IMPORTE AUTORIZADO                  | : \$ 273,877.37 **(DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A. |
| IMPORTE CONTRATADO                  | : \$ 270,180.03 **(DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 03/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.                     |
| IMPORTE DEL ANTICIPO                | : \$ 0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.  |
| OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN | : OFICIO No. DPM/357/2023.   |
| FECHA                               | : 04 DE AGOSTO DE 2023.  |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| CONTRATISTA                 | : DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.   |
| DOMICILIO                   | : ALVARO OBREGÓN NO. 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86070 |
| REG. FED. DE CAUSANTES      | : DCA181127VE5   |
| REG. I. M. S. S.            | : E7566669106  |
| REG. INFONAVIT              | : E7566669106  |
| REG. PADRON DE CONTRATISTAS | DE : SFP-RUC-04157   |

X 9 f



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSUE GARCIA GERONIMO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

X

Josue G.G

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

## II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- EL C. JOSUE GARCIA GERONIMO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,751, VOLUMEN (200) (DOSCIENTOS), DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO NARCISO T. OROZOPEZA ANDRADE, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO GAGJ820731HTCRRS00.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: ALVARO OBREGÓN NO. 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86070. CORREO: [dimensiones.chaloz@gmail.com](mailto:dimensiones.chaloz@gmail.com) MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

## III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3/16

Josue G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS:

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO. UBICADO EN: 0019.- POB. IQUINUAPA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **270,180.03** **\*\* (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 03/100 M.N.) \*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **25 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-027-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.**

### QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

## SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 **\*\* (CERO PESOS 00/100 M.N.) \*\***, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

## SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE

X

Handwritten signature

Josue G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

## OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

## NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:  
**DATOS BANCARIOS**

7/16

Josue G.G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

**NOMBRE DE LA INSTITUCION:** BBVA MEXICO, S.A.  
**No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS):** 012790001132287030  
**TIPO DE CUENTA:** CHEQUES  
**SUCURSAL:** 4426 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** PLAZA VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

## DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

## DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

## DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE





# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

## DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

## DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

## DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.





# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ

X



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

## DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

12/16

Josue G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

X

Jared G.G.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

## VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL

X



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

## VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

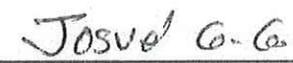
LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

### FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

POR “EL CONTRATISTA”  
C. JOSUE GARCIA GERONIMO

  
C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

  
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.  
ADMINISTRADOR UNICO

### TESTIGOS

  
C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023, DE LA OBRA: I0133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO. LOCALIDAD: 0019.- POB. IQUINUAPA., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/664/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.**  
CALLE PRINCIPAL KM. 5.5 SIN NUMERO RA. ANACLETO  
CANABAL 2DA. SECCIÓN. CENTRO, TABASCO. C.P.: 86280

**PRESENTE:**

**AT'N. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | <b>I0133.- Rehabilitación al Parque Público.</b> |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
| Localidad:                                       | <b>0019.- Pob. Iquiuapa.</b>                     |                       |  |
| No. De Licitación:                               | <b>MJM-ADJ-R33-027-23</b>                        |                       |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA                  | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 15 de agosto de 2023                             | 13:00 hrs.            | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Junta de Aclaraciones                            | 16 de agosto de 2023                             | 19:00 hrs.            |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                             | 19:00 hrs.            |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.                |                       |  |
| Plazo de Ejecución                               | 25 Días Naturales                                | Fecha Estimada Inicio | 4 de septiembre de 2023  |
| Especialidad requerida                           | 110 Reconstrucción, modificación y remodelación  |                       |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                                |                       |  |
| Anticipos  | 0.00% Cero por Ciento                            |                       |  |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 17 de agosto de 2023                     |                       |  |

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recib: 08/08/2023



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

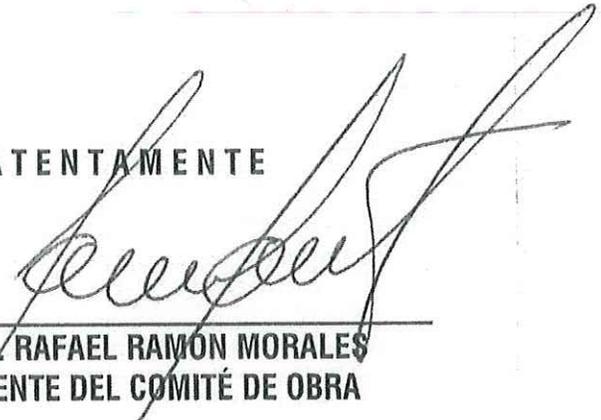
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/663/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ C.P.: 86080  
VILLAHERMOOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público.       |                       |  |
|--|---|-----------------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquiuapa.                           |                       |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                              |                       |  |
| EVENTO   | FECHA   | HORA                  | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 15 de agosto de 2023                            | 13:00 hrs.            | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Junta de Aclaraciones                            | 16 de agosto de 2023                            | 19:00 hrs.            |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                            | 19:00 hrs.            |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.               |                       |  |
| Plazo de Ejecución                               | 25 Días Naturales                               | Fecha Estimada Inicio | 4 de septiembre de 2023  |
| Especialidad requerida                           | 110 Reconstrucción, modificación y remodelación |                       |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                               |                       |  |
| Anticipos  | 0.00% Cero por Ciento                           |                       |  |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 17 de agosto de 2023                    |                       |  |

Recibi: 08/ago/23

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL MEMORICICARIO DEL PUEBLO



Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PARÍS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/662/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.**

ALVARO OBREGÓN No: 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA  
C.P.: 86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. JOSUE GARCÍA GERÓNIMO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | <b>I0133.- Rehabilitación al Parque Público.</b> |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
| Localidad:                                       | <b>0019.- Pob. Iquiuapa.</b>                     |                       |  |
| No. De Licitación:                               | <b>MJM-ADJ-R33-027-23</b>                        |                       |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA                  | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 15 de agosto de 2023                             | 13:00 hrs.            | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Junta de Aclaraciones                            | 16 de agosto de 2023                             | 19:00 hrs.            |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                             | 19:00 hrs.            |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.                |                       |  |
| Plazo de Ejecución                               | 25 Días Naturales                                | Fecha Estimada Inicio | 4 de septiembre de 2023  |
| Especialidad requerida                           | 110 Reconstrucción, modificación y remodelación  |                       |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                                |                       |  |
| Anticipos  | 0.00% Cero por Ciento                            |                       | <i>Recibida:</i><br><i>08/08/2023</i><br><i>Josue G.G.</i>                                 |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 17 de agosto de 2023                     |                       |  |

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VELA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.**

**RFC: DCA181127VE5**

**Registro Patronal: E75-66669-10-6**

Jalpa de Méndez, Tabasco a **08 de Agosto de 2023.**

**Asunto: Oficio de Aceptación.**

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**

**Presidente Del Comité De Obra.**

**H. Ayuntamiento Constitucional De Jalpa De Méndez, Tabasco.**

**Presente:**



En relación a su oficio No: **COPM/DLyPU/662/2023.** de fecha 08 de Agosto de 2023, en el cual se me hace la invitación a participar en la licitación por adjudicación directa:

|                     |  |
|---------------------|--|
| No. De Licitación   | <b>MJM-ADJ-R33-027-23</b>                        |
| Descripción de obra | <b>I0133.- Rehabilitación al Parque Público.</b> |
| Localidad           | <b>0019.- Pob. Iquinuapa.</b>                    |

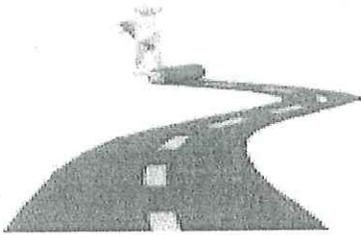
Manifiesto la **Aceptación** a participar en el procedimiento antes mencionado.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Josue G.G.*

**C. JOSUE GARCIA GERONIMO  
REPRESENTANTE LEGAL**



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
**R.F.C. RIVH-970609-8L9**

Jalpa de Méndez, Tabasco a 08 de Agosto del 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
Presidente del Comité de Obra  
**Presente.**



En referencia a su oficio de invitación me permito manifestarle mi aceptación a participar en la licitación siguiente:

Adjudicación Directa No.: **MJM-ADJ-R33-027-23**

Descripción de la Obra: **I0133.- Rehabilitación al Parque Público.**

Localidad: **0019.- Pob. Iquinuapa.**

Sin otro asunto me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

  
**C. Heber Samuel Rivera Valencia**  
Administrador Único

AYUNTAMIENTO No. 505, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080  
CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO  
TEL. (993) 3-15-13-09 CEL. 9371555504  
CORREO ELECTRONICO: [heberrivera16@hotmail.com](mailto:heberrivera16@hotmail.com)



**CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE  
C.V.**

CALLE PRINCIPAL K.M. 5.5 S/N., RCHIA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECC.,  
CENTRO, TABASCO. C.P. 86280.  
CORREO: [costabasco@hotmail.com](mailto:costabasco@hotmail.com)  
R.F.C. COS14032026A

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 08 DE AGOSTO DEL 2023

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
PRESENTE:



EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: **08 DE AGOSTO DEL 2023**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. **MJM-ADJ-R33-027-23**, OBRA: **10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO. LOCALIDAD: 0019.- POB. IQUINUAPA., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 25 DÍAS NATURALES.**

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE LA: **C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO** REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA **CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.**, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO  
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/672/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |            |  |
|--|---|------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquiuapa.                     |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |            |  |
| EVENTO   | FECHA                                     | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |            |  |

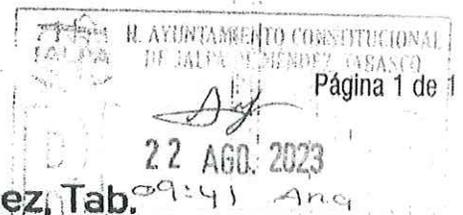
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/668/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS**  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**RESENTE:**

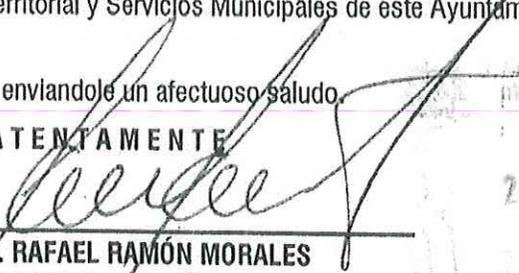
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |            |  |
|--|---|------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |            |  |
| EVENTO   | FECHA                                     | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25 am  
22 AGO. 2023

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
LA REVOLUCIÓN DEL SUR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLYPU/669/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |            |  |
|--|---|------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |            |  |
| EVENTO   | FECHA                                     | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

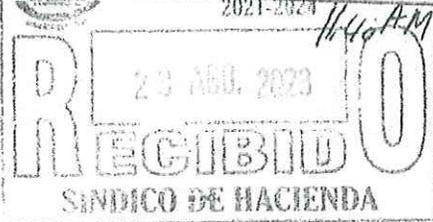


**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

AVANZA CON TU VOTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/670/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ**

SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**RESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

|  |   |             |  |
|--|---|-------------|--|
| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |             |  |
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquiuapa.                     |             |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |             |  |
| <b>EVENTO</b>                                    | <b>FECHA</b>                              | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>   |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs.  | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |             |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/666/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA

PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO

CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO

2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |            |  |
|--|---|------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquiuapa.                     |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |            |  |
| EVENTO   | FECHA                                     | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Oficialía de Partes



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPESTRE

**RECIBIDO**  
21 AGO 2023  
HORA: 11:04  
ANEX: 34  
NOMBRE: Jaime Antonio Farías Mora

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/667/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA**  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

**RESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

|  |   |             |  |
|--|---|-------------|--|
| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |             |  |
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquiuapa.                     |             |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |             |  |
| <b>EVENTO</b>                                    | <b>FECHA</b>                              | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>   |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs.  | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |             |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/665/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS**  
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |            |  |
|--|---|------------|--|
| Localidad:                                       | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-027-23                        |            |  |
| EVENTO   | FECHA                                     | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                      | 19:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                         |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/671/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

**C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ**  
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**RESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

|  |  |             |  |
|--|--|-------------|--|
| Descripción de la obra:                          | <b>I0133.- Rehabilitación al Parque Público.</b> |             |  |
| Localidad:                                       | <b>0019.- Pob. Iquinuapa.</b>                    |             |  |
| No. De Licitación:                               | <b>MJM-ADJ-R33-027-23</b>                        |             |  |
| <b>EVENTO</b>                                    | <b>FECHA</b>                                     | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>   |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 25 de agosto de 2023                             | 19:00 hrs.  | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III                                |             |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DEL  
Francisco  
VILLA  
EL SERVIDOR PÚBLICO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 15 de agosto de 2023

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Descripción de la obra: | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-027-23                        |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III                         |

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 13:00 hrs. a.m. del día martes, 15 de agosto de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

así mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales sirvan para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

| Nombre de la Empresa y Representante   | Firma |
|--|-------|
| DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.<br>C. JOSUE GARCIA GERONIMO                         |       |
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA<br>C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA                      |       |
| CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.<br>C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO |       |
| SUPERVISOR DE OBRA<br>C. ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ                              |       |



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-027-23

Descripción de la obra: I0133.- Rehabilitación al Parque Público.

Localidad: 0019.- Pob. Iquiuuapa.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA  
POR LOS PARTICIPANTES**

| CONTRATISTA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|-------------|---------------|-------|
|-------------|---------------|-------|

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Josue Garcia Geronimo

Josue G.G

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

Heber samuel RIVERA VALENCIA

CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.

MARIA GABRIELA FARDO CORNELIO



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VITORIANO  
AL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 16 de agosto de 2023

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Descripción de la obra: | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-027-23                        |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III                         |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 19:00 hrs. del día miércoles, 16 de agosto de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

### OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Jose G. G.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

Lo habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 19:31 hrs. del día **Miercoles 16 de Agosto de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

| Nombre de la Empresa y Representante   | Firma   |
|--|---|
| <b>DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.</b><br>C. JOSUE GARCIA GERONIMO  | <u>Josue G. G.</u>                            |
| <b>HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA</b><br>C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA   | <u>S</u>                                      |
| <b>CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.</b><br>C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO  | <u>G. Pardo</u>                               |
| <b>SUPERVISOR DE OBRA</b><br>C. ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ   | <u>D. Rabanales</u>                           |
| <b>Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez</b><br><b>C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN.</b><br>jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios. | <u><del>Ángel Mario Hernández Bolón</del></u> |



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

#### Licitación No. MJM-ADJ-R33-027-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Josue B.G

Página 4 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-027-23

Descripción de la obra: 10133.- Rehabilitación al Parque Público.

Localidad: 0019.- Pob. Iquiuuapa.

### LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

| LICITANTE (EMPRESA) | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---------------------|---------------|-------|
|---------------------|---------------|-------|

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Jose Garcia Geronimo

Jose G. G

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

Heber Samuel Rivera Valencia

CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE  
C.V.

MARIA GABRIELA PARDO COATELLO

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-026-23

OBRA: 10133.- Rehabilitación al Parque Público.

UBICACIÓN: 0019.- POB. IQUINUAAPA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE   | CONCEPTO  | UNIDAD         | PRESUPUESTO BASE |           |              |           | DIMENSIONES CHALCZ S.A. DE C.V. |              |                 |           | CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. |              |                 |           | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |              |                 |           |
|---------|---|----------------|------------------|-----------|--------------|-----------|---------------------------------|--------------|-----------------|-----------|--|--------------|-----------------|-----------|------------------------------|--------------|-----------------|-----------|
|         |   |                | CANTIDAD         | P.U.      | IMPORTE      | INC. GRAL | P.U.                            | IMPORTE      | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U.   | IMPORTE      | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U.                         | IMPORTE      | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL |
| 1005-01 | PRELIMINARES Limpieza, trazo y nivelación en el área de trabajo, incluye: limpieza y deshierbe general, trazo y nivelación instalando bancos de nivel, colado necesario, equipo, carga y acarreo fuera de la obra, materiales y mano de obra.   | M <sup>2</sup> | 216.3000         | \$ 7.90   | \$ 1,706.77  | 0.724%    | \$ 8.66                         | \$ 1,440.56  | +6%             | 0.618%    | \$ 8.58  | \$ 1,423.25  | -100%           | 0.605%    | \$ 7.43                      | \$ 1,607.11  | -8%             | 0.688%    |
| B-01    | DEMOVICIÓN DE GUARNICIONES Y RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO EXISTENTE EN BANQUETA Y GUARNICIONES CON INSTRUMENTO MANUAL INCL. LIMPIEZA DEL ÁREA DE DEMOLICIÓN, CARGA MECÁNICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA.  | M <sup>3</sup> | 1.7460           | \$ 114.78 | \$ 199.72    | 0.084%    | \$ 238.76                       | \$ 398.08    | 69%             | 0.171%    | \$ 248.11  | \$ 428.23    | -100%           | 0.162%    | \$ 287.65                    | \$ 517.01    | 159%            | 0.221%    |
| CC-01B  | CARGA CON PALANCA Y ACARREO A 1 KM DE MATERIALES PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, CORTES, TALUDES, BARRAS DE CONCRETO, TEMPORALES Y DEMOLICIONES EN CAMIÓN TIPO VOLVO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MANOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO.  | M <sup>3</sup> | 3.1800           | \$ 69.43  | \$ 107.76    | 0.046%    | \$ 53.77                        | \$ 117.22    | 9%              | 0.050%    | \$ 53.81   | \$ 117.52    | 366%            | 0.050%    | \$ 56.08                     | \$ 128.79    | 20%             | 0.065%    |
| B-04B   | COMPACTACIÓN DE LA CARRA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE CON EQUIPO MECÁNICO AL INVENTA Y CINCO POR CIENTO (5%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS (P.U.O.T.).  | M <sup>3</sup> | 19.2000          | \$ 31.12  | \$ 597.50    | 0.253%    | \$ 97.88                        | \$ 1,303.20  | 118%            | 0.500%    | \$ 99.27   | \$ 1,326.04  | 73%             | 0.565%    | \$ 82.76                     | \$ 1,609.19  | 164%            | 0.877%    |
| PAV-01B | PAVIMENTO HIDRÁULICO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIPO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.N. EN PAVIMENTOS INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VAGUADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTRODINÁMICA ES686/424, CURADO CON CUMARIDO, VAGUADO Y RIGURO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, DE FC-250 KG/CM2. | M <sup>2</sup> | 95.5500          | \$ 789.44 | \$ 75,430.99 | 31.948%   | \$ 662.16                       | \$ 63,289.30 | -15%            | 27.184%   | \$ 687.36  | \$ 63,766.25 | -100%           | 27.095%   | \$ 845.22                    | \$ 61,850.77 | -16%            | 26.333%   |
| E-01AA  | GUARNICIONES Y BANQUETAS GUARNICIÓN DE CONCRETO TIPO PIRAMIDA DE 15 X 20 X 40 CMS. FC-150 KG/CM2 T.M.A. 19 MM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESMOLDAJE, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TABASCO.   | M <sup>3</sup> | 17.2000          | \$ 391.76 | \$ 6,659.62  | 2.821%    | \$ 401.20                       | \$ 6,820.40  | 2%              | 2.928%    | \$ 408.14  | \$ 6,938.38  | -100%           | 2.948%    | \$ 424.94                    | \$ 7,217.18  | 6%              | 3.083%    |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJR33-026-23

01133.- Rehabilitación al Parque Público.

0019.- POB. IQUINUAPA.

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE    | CONCEPTO  | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE |             |             |           | DIMENSIONES CHALCZ S.A. DE C.V. |             |                 |           | CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. |             |                 |           | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |             |                 |           |
|----------|---|--------|------------------|-------------|-------------|-----------|---------------------------------|-------------|-----------------|-----------|--|-------------|-----------------|-----------|------------------------------|-------------|-----------------|-----------|
|          |   |        | CANTIDAD         | P.U.        | IMPORTE     | INC. GRAL | P.U.                            | IMPORTE     | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U.   | IMPORTE     | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL | P.U.                         | IMPORTE     | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL |
| C-3      | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO FC-150 KG/CM2 A 14.15 M.M DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORNDO CON MALLA ELECTRODODADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT., ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE VAGADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DISCIMBRA.   | M2     | 13,0600          | \$ 459.03   | \$ 9,511.51 | 4.026%    | \$ 447.15                       | \$ 8,522.68 | -10%            | 3.659%    | \$ 454.51  | \$ 6,002.96 | -15%            | 3.881%    | \$ 454.72                    | \$ 8,566.96 | -9%             | 3.762%    |
| C-05     | CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVALIDO DE CONCRETO FC-150 KG/CM2 A.M. 13 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORNDO CON MALLA ELECTRODODADA 6.6 10/10 ACABADO ESTAMPADO, INCLUYE VAGADO, DESMOLDANTE COLOR INDICADO POR LA SUPERFICIA, DISCIMBRA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DEL BARNIZ ARQUISEAL POR MEDIO DE HIBRO LAVADORA TIPO KARCHER. | M2     | 4,400            | \$ 565.48   | \$ 4,269.73 | 1.816%    | \$ 659.15                       | \$ 2,928.63 | -32%            | 1.257%    | \$ 688.77  | \$ 2,569.34 | -53%            | 1.352%    | \$ 676.75                    | \$ 3,004.77 | -30%            | 1.283%    |
| CCC-419B | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA PARA DISCAPACITADOS A BASE DE PÓLVO DE CONCRETO DE ADARZO 3 CM, SIN RELIEVE, COLOR AZUL Y BLANCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | Piezas | 2,5000           | \$ 1,024.66 | \$ 2,061.65 | 0.806%    | \$ 1,049.55                     | \$ 2,099.10 | 2%              | 0.601%    | \$ 1,055.05                                      | \$ 2,116.10 | -35%            | 0.696%    | \$ 1,030.54                  | \$ 2,081.08 | 1%              | 0.880%    |
| C-08A    | PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO SOBRE GUARDARILES TIPO PARASOL DE 15 A 30 X 40 CMS., COLOR BLANCO REFERENTE DE JCM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION, APLICACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.  | M2     | 6,6700           | \$ 151.92   | \$ 1,013.31 | 0.429%    | \$ 220.34                       | \$ 1,469.67 | 45%             | 0.631%    | \$ 223.65  | \$ 1,493.75 | 590%            | 0.635%    | \$ 252.55                    | \$ 1,684.51 | 66%             | 0.720%    |
| C-08C    | PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE CACIONES DE ESTACIONAMIENTO, COLOR AMARILLO REFERENTE DE 10 CMS DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION, APLICACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACOMETIDA ELECTRICA.   | M2     | 7,0800           | \$ 156.76   | \$ 1,097.46 | 0.465%    | \$ 220.34                       | \$ 1,542.36 | 41%             | 0.652%    | \$ 223.95  | \$ 1,597.65 | 43%             | 0.669%    | \$ 252.55                    | \$ 1,767.65 | 61%             | 0.755%    |
|          | AREA DE LETRADO, ZIBANILEN  |        |                  |             |             |           |                                 |             |                 |           |  |             |                 |           |                              |             |                 |           |

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-026-23

OBRA: 10133.- Rehabilitación al Parque Público.

UBICACIÓN: 0019.- POB. IQUINUAPE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE            | CONCEPTO  | UNIDAD         | PRESUPUESTO BASE |             |              | DIMENSIONES CHIALOZ S.A. DE C.V. |                  |              | CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. |           |                  | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |             |           |                  |              |         |
|------------------|---|----------------|------------------|-------------|--------------|----------------------------------|------------------|--------------|--|-----------|------------------|------------------------------|-------------|-----------|------------------|--------------|---------|
|                  |   |                | CANTIDAD         | P.U.        | IMPORTE      | INC. GRAL                        | DIFEREN CIA EN % | IMPORTE      | P.U.   | INC. GRAL | DIFEREN CIA EN % | IMPORTE                      | P.U.        | INC. GRAL | DIFEREN CIA EN % |              |         |
| 0204D            | CONSTRUCCIÓN DE BARRILES EN ÁREA DE LETRAS DE CONCRETO F-1500 KG/CM <sup>2</sup> A.M. 12 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR ROJO CON BORDO DORADO 6MS GORDO. MOLDE TIPO APLEDA IRREGULAR O SIMILAR HECHO EN OBRA CON REVOLUCIÓN, REFORZADO CON MALLA ELECTRODINÁMICA 6/6-10/10, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURABA, DECORACIÓN MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MENUDR. | M <sup>2</sup> | 37.0000          | \$ 806.51   | \$ 29,840.87 | 12.630%                          | -16%             | \$ 24,388.55 | \$ 659.15  | 10.471%   | -100%            | \$ 24,744.48                 | \$ 668.77   | 10.514%   | -16%             | \$ 25,039.75 | 10.686% |
| 0204D            | Barr rectangular para recibir linternas de 20 x 80 cms. 1.0000 kg/cm <sup>2</sup> tra. 19 mm reforzado con alambre soldado tipo armos 13x20-4, reforzado con 2 var. del #5 en la base inf y 3 var. del # 3 en la base sup. Incluye suministro de materiales, excavación, cimbrado, desmenuza acabado común, cobado, vibrado, curado, mano de obra y limpieza de área de trabajo.            | ml             | 6.4000           | \$ 1,108.56 | \$ 7,094.78  | 3.005%                           | -46%             | \$ 10,384.10 | \$ 1,622.53                                      | 4.438%    | -40%             | \$ 10,554.34                 | \$ 1,649.21 | 4.485%    | -57%             | \$ 11,137.06 | 4.757%  |
| 5E4-039          | SUMA E INSTAL DE REGISTRO ELECTRICO REFORZADO DE 3"x3", INCL MATERIAL ACABADO, PAVIMENTADO, REPELLO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION.   | PZA            | 9.0000           | \$ 41.59    | \$ 374.31    | 0.165%                           | -58%             | \$ 187.14    | \$ 17.48   | 0.087%    | 3965%            | \$ 159.21                    | \$ 17.60    | 0.086%    | 0.078%           | \$ 18.97     | 0.078%  |
| INST-ELEC-0307EE | SUMA E INSTAL DE LAMPARA EXTERIOR VOLTECK REFLECTOR DELGADO LED 100W, NEGRO O SIMILAR INC LED INTEGRADO, MATERIAL, ACABADO, CONEXION, PRUEBAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU BIEN FUNCIONAMIENTO.  | PZA            | 9.0000           | \$ 1,894.57 | \$ 17,051.13 | 7.222%                           | -2%              | \$ 16,647.75 | \$ 1,840.75                                      | 7.146%    | -69%             | \$ 16,807.95                 | \$ 1,867.55 | 7.142%    | -1%              | \$ 18,648.45 | 7.197%  |
| ELE-020D         | SUMA E INSTAL DE MANGUERA POLIUREA DE 3/4" DE Ø EN PUÑO Y/O ANUHO, INC MATERIAL, ACABADO, PAVIMENTADO REPELLO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION.   | M.L            | 10.0000          | \$ 47.40    | \$ 474.00    | 0.201%                           | 30%              | \$ 660.10    | \$ 66.01   | 0.285%    | 0.286%           | \$ 677.40                    | \$ 67.74    | 0.286%    | 58%              | \$ 751.60    | 0.321%  |
| ELE-0301         | SUMA E INSTAL DE CABLE DE COBRE FUNDADO TRIPLES CAL 12 AWG, INC MATERIAL, ACABADO, GUARDADO, COMESTITODOS LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION.  | M.L            | 35.0000          | \$ 32.42    | \$ 1,134.70  | 0.481%                           | -37%             | \$ 719.25    | \$ 20.55   | 0.300%    | 1.00%            | \$ 728.05                    | \$ 20.83    | 0.310%    | -31%             | \$ 776.75    | 0.333%  |
| COLC-LEPAS       | COLOCACION Y INSTALACION DE LETRAS DE CONCRETO EN BASE RECTANGULAR INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION  | PZA            | 9.0000           | \$ 828.30   | \$ 7,463.70  | 3.161%                           | -63%             | \$ 2,759.13  | \$ 306.57  | 1.185%    | -67%             | \$ 2,870.01                  | \$ 318.60   | 1.219%    | -52%             | \$ 3,516.60  | 1.515%  |

ALUMBRADO

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-026-23

OBRA: I0133.- Rehabilitación al Parque Público.

UBICACIÓN: 0019.- POB. IQUINUAPA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE         | CONCEPTO   | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE |             |              | DIMENSIONES CHALCZ S.A. DE C.V. |                  |             | CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. |                  |         | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |              |                  |         |             |                  |     |         |
|---------------|--|--------|------------------|-------------|--------------|---------------------------------|------------------|-------------|--|------------------|---------|------------------------------|--------------|------------------|---------|-------------|------------------|-----|---------|
|               |  |        | CANTIDAD         | P.U.        | IMPORTE      | INC. GRAL                       | DIFEREN CIA EN % | IMPORTE     | INC. GRAL  | DIFEREN CIA EN % | P.U.    | IMPORTE                      | INC. GRAL    | DIFEREN CIA EN % | IMPORTE | INC. GRAL   | DIFEREN CIA EN % |     |         |
| CE-LUMGT-110W | SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIOS LED PARA VILIDAD MODELO 67 100 WATTS CON 15300 LUMENS MARCA DIMMING CONTROL (EN PRECIO Y CALIDAD) CON FOTOCELDA INTEGRADA, TEMPERATURA DE COLOR DE 3000-300K, VOLTAJE DE ENTRADA: 28-350 VOLTS, 50-60 HZ Y FACTOR DE POTENCIA DE 95%, GARANTIA DE 10 AÑOS EN TODOS SUS COMPONENTES DE LA LUMINARIA, CERTIFICACION NOM-031-VIGERTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y SU FUNCIONAMIENTO. | PZA    | 10.0000          | \$ 7,030.47 | \$ 70,064.70 | 29.6500%                        | 25%              | \$ 8,728.83 | \$ 87,288.30                                     | 37.477%          | 37.477% | \$ 8,788.92                  | \$ 87,989.20 | -100%            | 37.857% | \$ 9,592.55 | \$ 85,926.50     | 25% | 30.704% |

SUB-TOTAL: \$ 236,101.18  
 IVA: \$ 37,776.19  
 TOTAL: \$ 273,877.37

\$ 232,813.82  
 \$ 37,286.21  
 \$ 270,100.03

\$ 235,345.66  
 \$ 37,655.31  
 \$ 273,000.97

\$ 234,117.86  
 \$ 37,776.19  
 \$ 271,894.05

ELABORO

*[Handwritten Signature]*  
 ANGEL MARCO HERNANDEZ GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DEL  
**Francisco**  
**VILLA**  
AL REVALORAMIENTO DEL PUEBLO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 25 de agosto de 2023

|                         |   |    |            |
|-------------------------|---|----|------------|
| Descripción de la obra: | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |    |            |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquiuapa.                     |    |            |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-027-23                        |    |            |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III                         |    |            |
|                         | Presupuesto<br>Base con I.V.A.            | \$ | 273,877.37 |

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 19:00 hrs. del día Viernes, 25 de Agosto de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.
- 2.- CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.
- 3.- HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

*Jose 6-6*

Página 1 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

| <b>EMPRESAS ACEPTADAS</b> |  |                        |                    |
|---------------------------|--|------------------------|--------------------|
| No.                       | EMPRESA  | Monto Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
| 1.-                       | DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.                 | \$232,913.82           | 25 Días Naturales  |
| 2.-                       | CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. | \$235,345.66           | 25 Días Naturales  |
| 3.-                       | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA                     | \$234,117.98           | 25 Días Naturales  |

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miercoles, 30 de Agosto de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

**Por la Dependencia**

**Firma**

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Jose G. G.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



ZONA  
ARG. DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. JOSUE GARCIA GERONIMO  
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Josue G. G.

C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO  
CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DEL  
**Francisco VILA**  
EL SEÑOR MICHAELI CASI PUEBLO

## "Dictamen Técnico"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 30 de agosto de 2023**

|                         |   |                                   |               |
|-------------------------|---|-----------------------------------|---------------|
| Descripción de la obra: | 10133.- Rehabilitación al Parque Público. |                                   |               |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |                                   |               |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-027-23                        |                                   |               |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III                         | Presupuesto Autorizado sin I.V.A. | \$ 236,101.18 |

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

|                          |    |              |
|--------------------------|----|--------------|
| Presupuesto Base sin IVA | \$ | 236,101.18   |
| Rango de Evaluación      |    |              |
| A).- Monto Máximo        |    | \$235,345.66 |
| B).- Monto Mínimo        |    | \$232,913.82 |



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 2,431.84  
 De donde: 1 X \$ 235,345.66 ÷ 10 : \$ 23,534.57  
 De donde: \$ 2,431.84 Menor que < \$ 23,534.57

| Empresa (Licitante)                              | Monto Ofertado sin I.V.A. | Situación de la Propuesta |
|--|---------------------------|---------------------------|
| DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.                 | \$ 232,913.82             | Se considera solvente     |
| CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. | \$ 235,345.66             | Se considera solvente     |
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA                     | \$ 234,117.98             | Se considera solvente     |

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

| Evento                 | Fechas                          |
|------------------------|---------------------------------|
| Fecha de Invitación    | martes, 8 de agosto de 2023     |
| Vísita de Obra         | martes, 15 de agosto de 2023    |
| Junta de Aclaraciones  | miércoles, 16 de agosto de 2023 |
| Apertura de Propuestas | viernes, 25 de agosto de 2023   |

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.**

| LICITANTE(S) | MOTIVO |
|--------------|--------|
|              |        |
|              |        |

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.**

| Empresa (Licitante)                              | Monto Ofertado sin I.V.A. |
|--|---------------------------|
| DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.                 | \$ 232,913.82             |
| CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. | \$ 235,345.66             |
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA                     | \$ 234,117.98             |

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

#### Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: JOSUE GARCIA GERÓNIMO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

#### V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 30 de agosto de 2023

Firma

Página 3 de 3

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

### "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 30 de agosto de 2023

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Descripción de la obra: | 10133.- Rehabilitación al Parque Público. |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-027-23                        |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III                         |

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Miercoles, 30 de Agosto de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Miercoles, 30 de Agosto de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-027-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10133.- Rehabilitación al Parque Público. LOCALIDAD: 0019.- Pob. Iquinuapa.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

| LICITANTE(S) | MOTIVO |
|--------------|--------|
|              |        |

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Josue G. G

Gp



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVALICAZAR DEL TABASCO

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

| LICITANTE                        | PLAZO EJEC.       | IMPORTE CON NUMERO Y LETRA<br>(ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)                      |
|----------------------------------|-------------------|--|
| DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. | 25 Días Naturales | \$ 232,913.82 (Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Trece Pesos 82/100 M.N.) |

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
**DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.**

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Contrato No.:           | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023               |
| Descripción de la obra: | I0133.- Rehabilitación al Parque Público. |
| Localidad:              | 0019.- Pob. Iquinuapa.                    |

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %. (CERO POR CIENTO).

Josue G. G.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVENDECIMIENTO DEL 1911

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. PARA EL Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 15:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 16:00 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:53 hrs. DEL DÍA Miercoles, 30 de Agosto de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
Municipales

Josue G.G  
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**

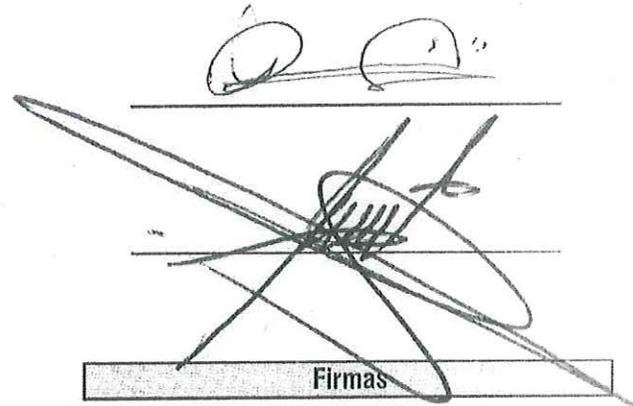


**2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

**C. Mtro. Cristian David Coronel Santos**  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

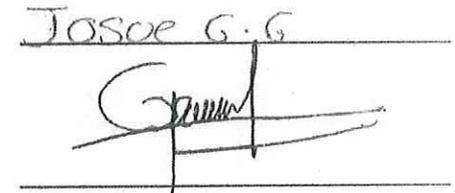
**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

**Por los Licitantes / Representante**

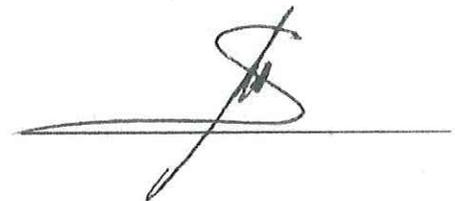


**C. JOSUE GARCIA GERONIMO**  
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

**C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO**  
CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.



**C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0133.- Rehabilitación al Parque Público.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO REALIZANDO DEMOLICION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, REPOSICION DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, INSTALACION ELECTRICA, POSTE Y LUMNARIAS, FABRICACION E INSTALACION DE LETRAS DE CONCRETO EN BASE RECTANGULAR.

0019.- POB. IQUINUAPA.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **01-jun-23**

Folio No.: DPADS/ /2023  
Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
**Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
**H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.**  
**Presente:**

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación al Parque Público., a ejecutarse en: 0019.- POB. IQUINUAPA., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

| No. De Proyecto | Descripcion de la(s) Obra(s)      | Ubicación              | Meta      | Unidad Ejecutora   | Inversion Autorizada |
|-----------------|-----------------------------------|------------------------|-----------|--|----------------------|
| I0133           | Rehabilitación al Parque Público. | 0019.- POB. IQUINUAPA. | 216.3 M2. | DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | \$ 273,877.37        |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Abraham López Corzo**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023**

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2023. SE ENCUENTRAN LA ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. JOSUE GARCIA GERONIMO (ADMINISTRADOR UNICO); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO.

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:**

| Código   | Descripción de los Trabajos   | Unidad         | Cantidad |
|----------|---|----------------|----------|
|          | <b>PRELIMINARES</b>   |                |          |
| 1005 01  | LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESHIERBE GENERAL, TRAZO Y NIVELACIÓN INSTALANDO BANCOS DE NIVEL, ESTACADO NECESARIO, EQUIPO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.  | M <sup>2</sup> | 215.55   |
|          | <b>DEMOLICIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>   |                |          |
| B-01     | RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO EXISTENTE EN BANQUETA Y GUARNICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL, INCL: LIMPIEZA DEL ÁREA DE DEMOLICIÓN, CARGA MECÁNICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA.  | M <sup>3</sup> | 3.16     |
| CCC-012B | CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO A 1 KM. DE MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, CORTES, TALUDES, REBAJAS DE CORONA, TERRAPLENES Y DEMOLICIONES EN CAMIÓN TIPO VOLTEO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MANIOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO.   | M <sup>3</sup> | 3.95     |
| B-04B    | COMPACTACIÓN DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE CON EQUIPO MECÁNICO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS (P.U.O.T.).  | M <sup>3</sup> | 12.81    |
|          | <b>PAVIMENTO HIDRÁULICO</b>   |                |          |
| PAVI-02B | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.N., EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, DE: F'C= 250 KG/CM2. | M <sup>2</sup> | 95.17    |
|          | <b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>   |                |          |
| E-01AA   | GUARNICIÓN DE CONCRETO TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 19 MM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.   | ML             | 19.95    |
| 4.3      | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10, EN TABLEROS DE 1.50 X 2.50 MT., ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: VACIADO, JUNTA DE CONTRACCIÓN DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.  | M <sup>2</sup> | 18.00    |



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



ARCE DE  
**Francisco**  
VILA  
DE REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023**

|              |   |                |       |
|--------------|---|----------------|-------|
| C-05         | CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA MINUSVÁLIDO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10 ACABADO ESTAMPADO, INCLUYE: VACIADO, DESMOLDANTE COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA, CIMBRA, DESCIMBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA APLICACIÓN DEL BARNIZ ARQUISEAL POR MEDIO DE HIDRO LAVADORA TIPO KARCHER. | M <sup>2</sup> | 4.05  |
| CCC-419B     | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PARA DISCAPACITADOS A BASE DE POLI CONCRETO DE 40X40X2.5 CM., SIN RELIEVE COLOR AZUL Y BLANCO, INCLUYE; HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.   | Pieza          | 2.00  |
| C-08A        | PINTURA EPÓXICA PARA TRÁFICO SOBRE GUARNICIONES TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 30 X 40 CMS., COLOR BLANCO REFLEJANTE DE 20CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.   | M <sup>2</sup> | 5.99  |
| C-08C        | PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 10 CMS DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACOMETIDA ELÉCTRICA  | M <sup>2</sup> | 4.25  |
|              | <b>ÁREA DE LETRAS</b>   |                |       |
|              | <b>ALBAÑILERÍA</b>  |                |       |
| E-01AD       | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN ÁREA DE LETRAS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR ROJO CON DESMOLDANTE GRIS OSCURO, MOLDE TIPO APIEDRA IRREGULAR O SIMILAR. HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.                 | M <sup>2</sup> | 35.39 |
| ROD C-200    | BASE RECTANGULAR PARA RECIBIR LETRAS ALUSIVAS DE 30X 60 CMS. F'C=200 KG/CM <sup>2</sup> T.M.A. 19 MM, REFORZADO CASTILLO ELECTRO SOLDADO TIPO ARMEX 15X30-4, REFORZADO CON 2 VAR. DEL #3 EN LECHO INF. Y 3 VAR. DEL # 3 EN LECHO SUP. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESCIMBRA ACABADO COMÚN, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.       | ml.            | 6.40  |
| SEA-039      | SUM. E INSTAL. DE REGISTRO ELÉCTRICO PVC REFORZADO DE 3"x3", INC: MATERIAL, ACARREO, RANURADO, REPELLO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.  | PZA            | 9.00  |
| ST-ELEC-007E | SUM. E INSTAL. DE LAMPARA EXTERIOR VOLTECK REFLECTOR DELGADO LED 49895, 100W, NEGRO O SIMILAR INC: LED INTEGRADO, MATERIAL, ACARREO, CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.   | PZA            | 9.00  |
| ELE-02DD     | SUM. E INSTAL. DE MANGUERA POLIFLEX DE 3/4" DE Ø EN PISO Y/O MURO, INC: MATERIAL, ACARREO, RANURADO, REPELLO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.  | M.L            | 10.00 |
| ELEC-001     | SUM. E INSTAL. DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 12 AWG, INC: MATERIAL, ACARREO, GUIADO, CORTES Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.   | M.L            | 34.00 |
| COLC-LETRAS  | COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE LETRAS DE CONCRETO EN BASE RECTANGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | PZA            | 9.00  |



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023**

|             | ALUMBRADO   |     |      |
|-------------|---|-----|------|
| E-LUMG7-100 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA VIALIDAD MODULO G7 100 WATTS CON 13,800 LUMENES MARCA DIANMING O SIMILAR (EN PRECIO Y CALIDAD) CON FOTOCELDA INTEGRADA, TEMPERATURA DE COLOR DE 3000K+300K, VOLTAJE DE ENTRADA 85-350 VOLTS, 50-60 HZ Y FACTOR DE POTENCIA DE 95%, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN TODOS SUS COMPONENTES DE LA LUMINARIA, CERTIFICACIÓN NOM-031-VIGENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO. | PZA | 9.00 |
|             |   |     |      |
|             |   |     |      |

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023  
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 4 de septiembre de 2023  
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 28 de septiembre de 2023  
 PLAZO DE EJECUCION : 25 DIAS NATURALES  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 273,877.37  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 270,180.03  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 270,180.03

**FIANZAS**

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 1831474  
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 01/09/2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:  
 EMPRESA AFIANZADORA:  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 1883629  
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 16/10/2023

**PERIODO DE EJECUCION**

FECHA DE INICIO: 4 de septiembre de 2023  
 FECHA DE TERMINACION REAL: 28 de septiembre de 2023

| RELACION DE ESTIMACIONES  |                 |                     |
|---|-----------------|---------------------|
| ESTIMACIONES  | IMPORTE CON IVA | AMORT. DEL ANTICIPO |
| EST. 01 (UNICA) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES | \$ 270,180.03   |                     |
|   |                 |                     |
|   |                 |                     |
|   |                 |                     |
|   | \$ 270,180.03   | \$ -                |



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

---

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023**

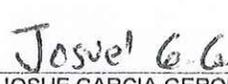
LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO EL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

  
ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

  
C. JOSUE GARCIA GERONIMO  
ADMINISTRADOR UNICO





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VIAJE  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL--DOOTSM-045-2023

### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 1883629 DORAMA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. JOSUE GARCIA GERONIMO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.C.O.T.S.M.

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

Josue G.C.  
C. JOSUE GARCIA GERONIMO  
ADMINISTRADOR UNICO

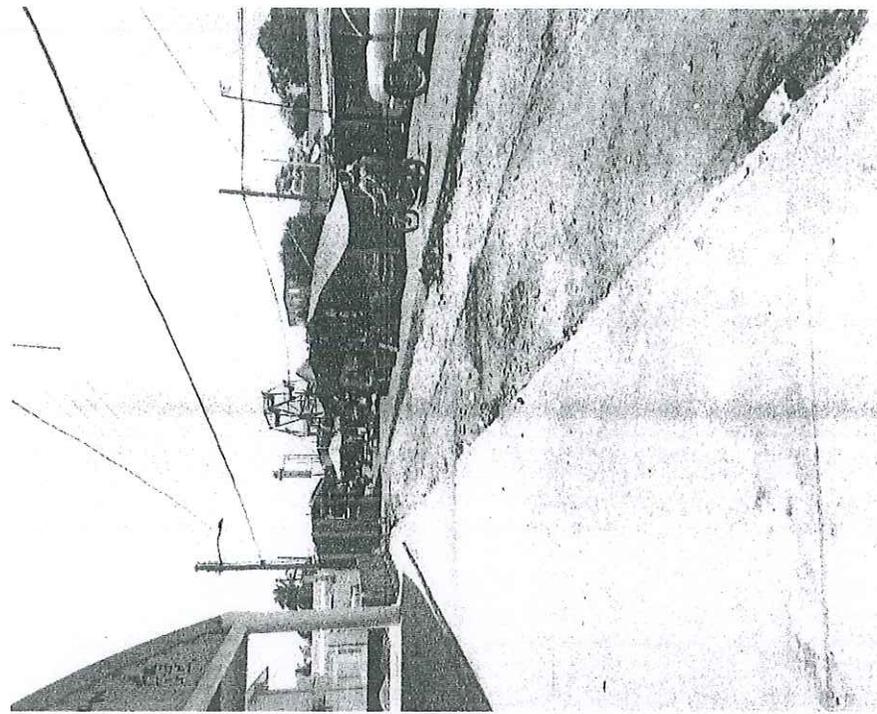
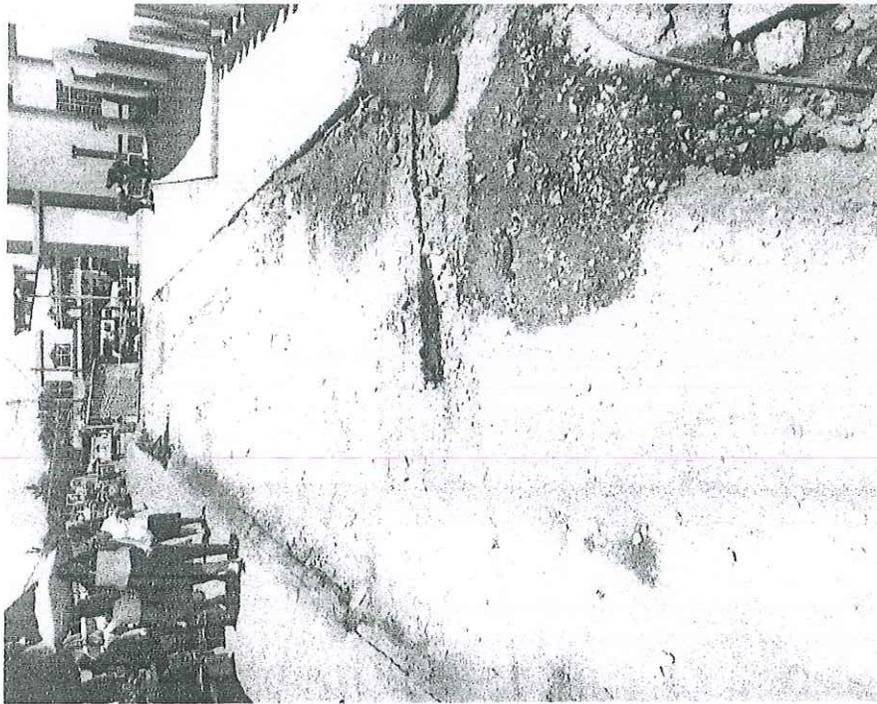


Dimensiones Chaloz  
S.A. De C.V. RFC: DCAI81127VE5

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

1 DE

OBRA: J0133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO  
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023  
FECHA: OCTUBRE DE 2023



ANTES

ELABORO

*Angela Zapata Perez*  
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA



Dimensiones Chaloz  
S.A. De C.V. RFC: DCA181127VE5

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:

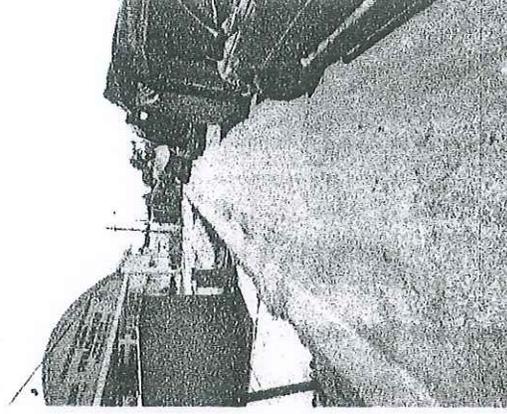
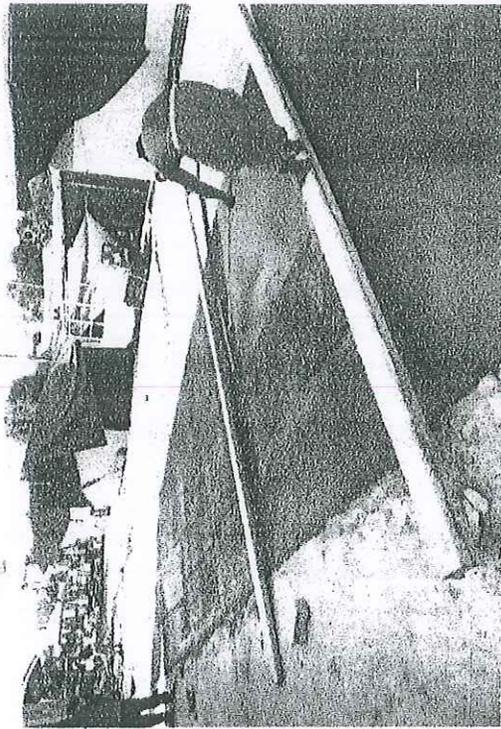
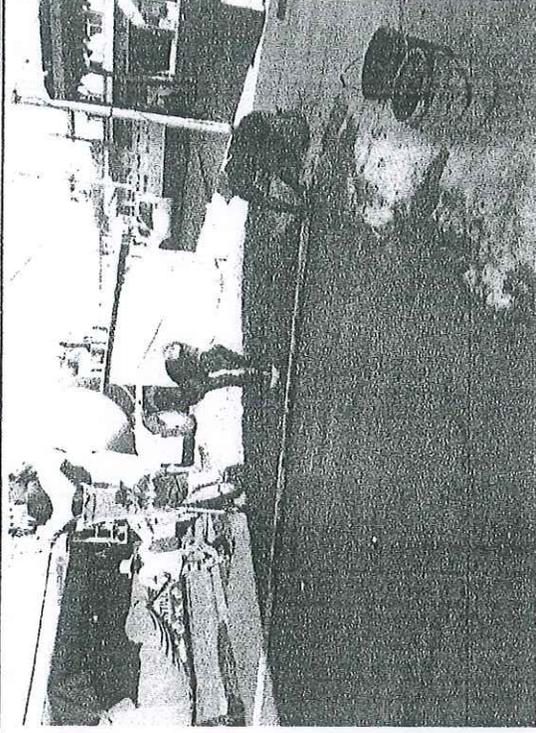
10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

PERIODO:

OCTUBRE DE 2023



DURANTE

ELABORO

*Angela Zapata Perez*  
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO

*DMS*  
ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



Dimensiones Chaloz

S.A. De C.V. RFC: DCA181127VE5

OBRA:

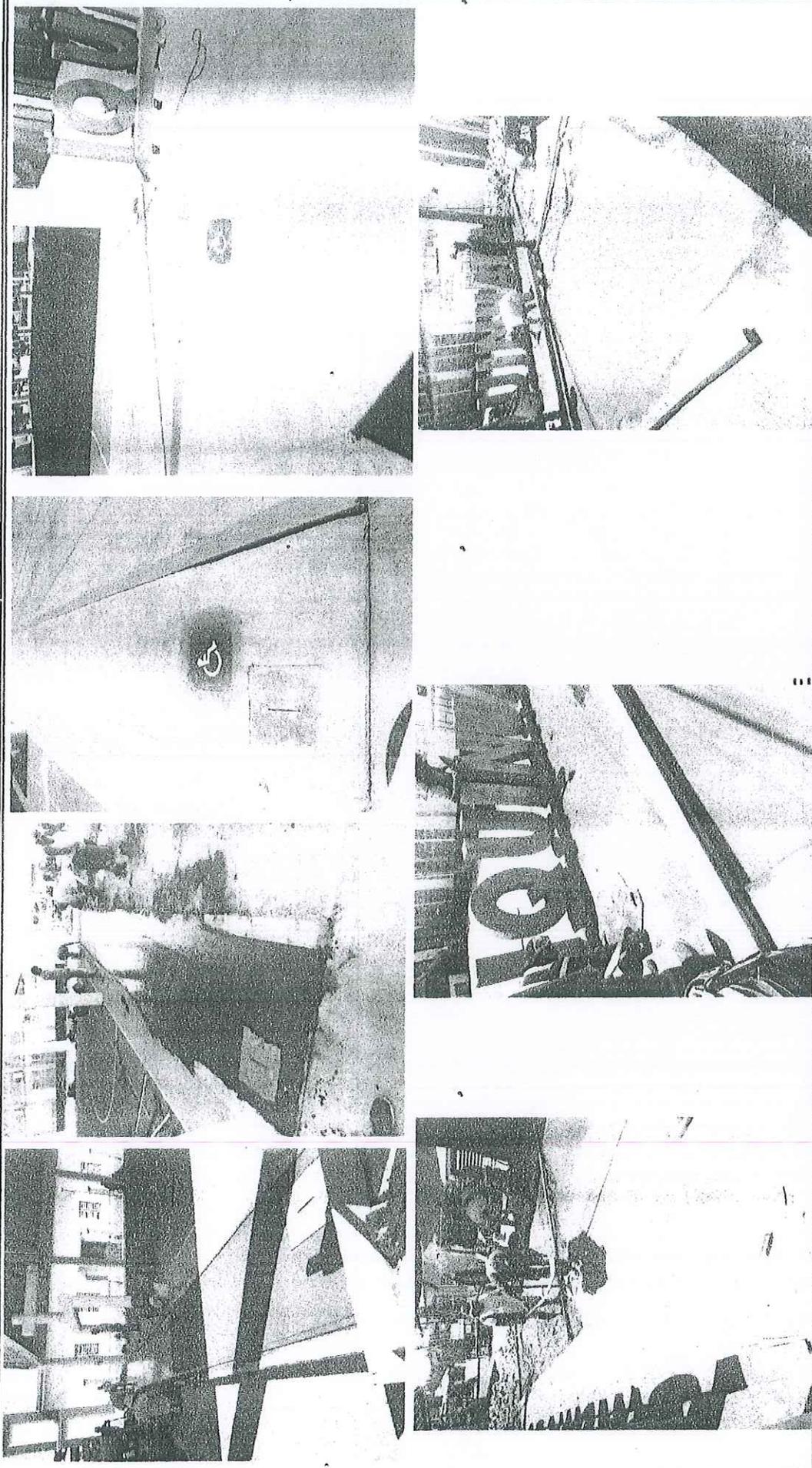
10133 - REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

PERIODO:

OCTUBRE DE 2023



ELABORO

*Angela Zapata Perez*  
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:

10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO

CONTRATO:

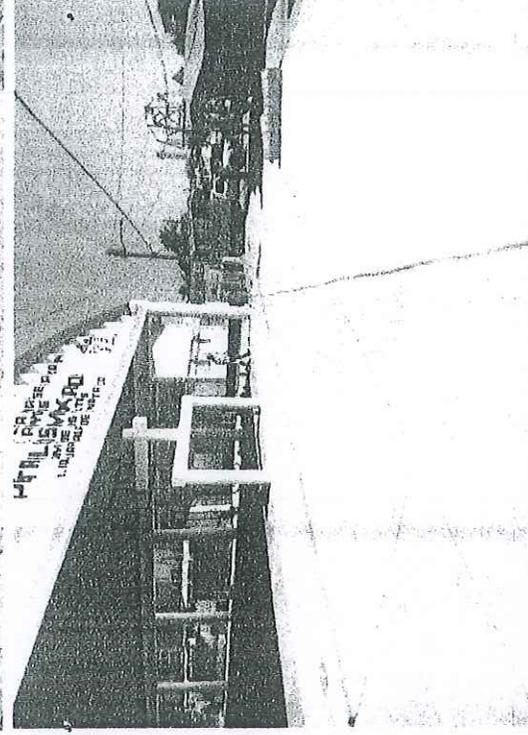
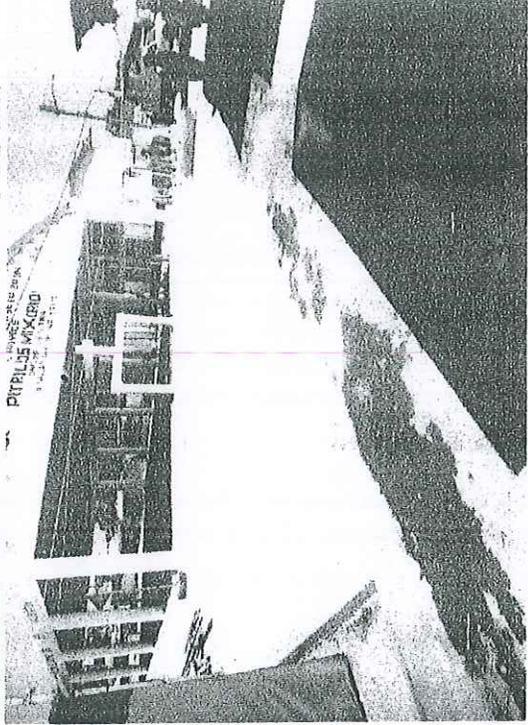
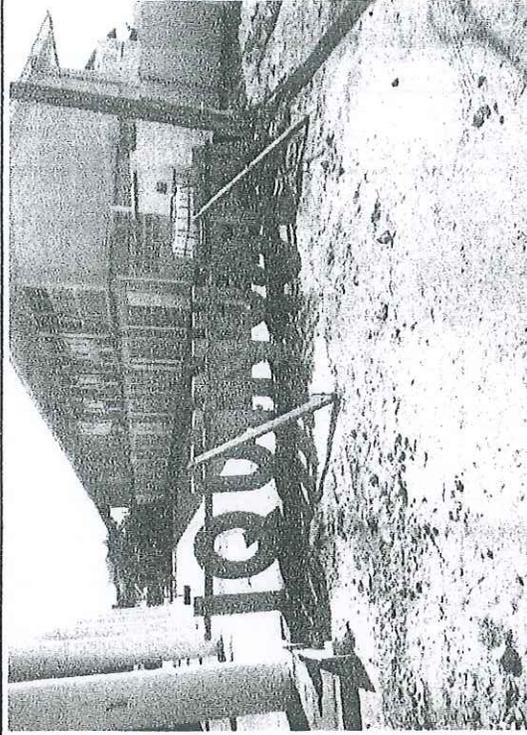
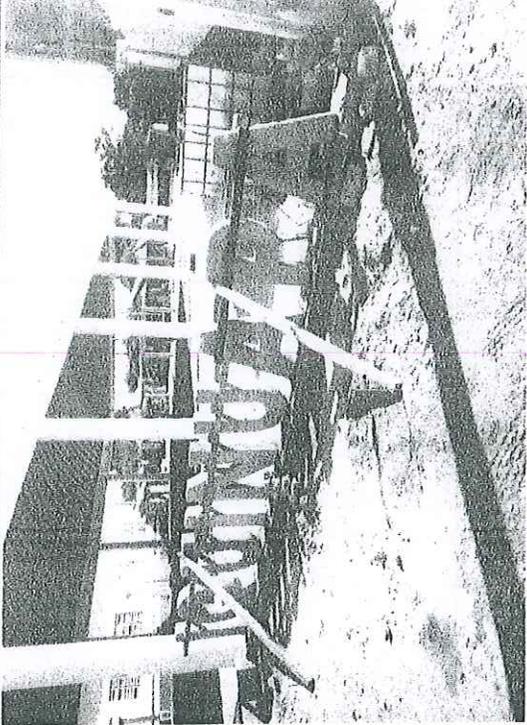
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

Dimensiones Chaloz

S.A. De C.V. RFC: DCAJ81127VE5

PERIODO:

OCTUBRE DE 2023



DURANTE

ELABORO

*Angela Zapata Perez*  
 ING. ANGELA ZAPATA PEREZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO

*11/13*  
 ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**Dimensiones Chaloz**  
S.A. De C.V. RFC: DCA181127VE5

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

PERIODO: OCTUBRE DE 2023

DE



Dimensiones Cheloz  
S.A. De C.V. RFC: DCA181127VE5

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

1 DE

OBRA:

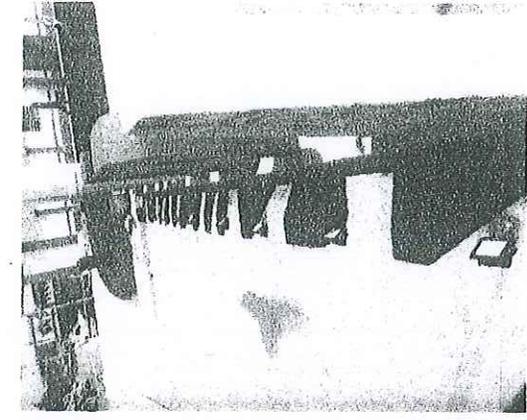
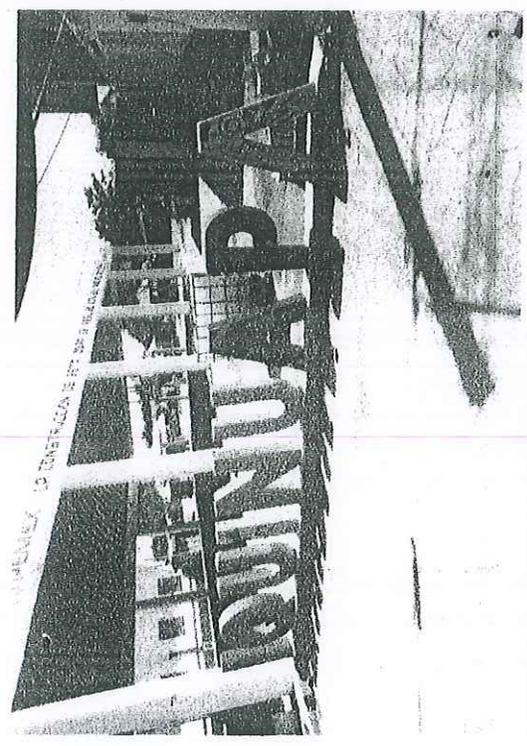
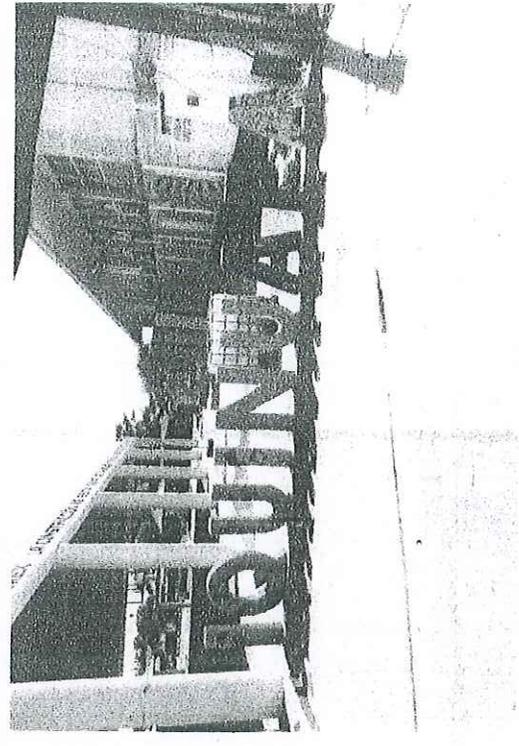
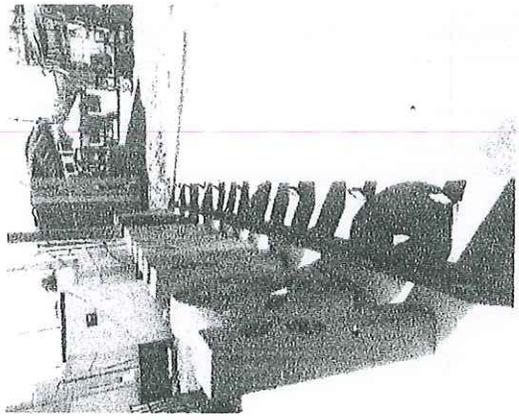
10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

PERIODO:

OCTUBRE DE 2023



DESPUES

ELABORO

*Angela Zapata Perez*  
ING. ANGELA ZAPATA PEREZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

AUTORIZO

ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

Fecha:

No. 01

## BITÁCORA DE OBRA

Con esta fecha y en cumplimiento al Art. 95 del reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se apertura la presente Bitácora de obra referente a los trabajos: 100133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO, con número de contrato: CTO-OP-MJAL-DOCTSI-M-045-2023.

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Localidad: 0019.- POB. IQUINUAPA.

Obra: 10133.- REHABILITACIÓN AL PARQUE PÚBLICO.

Proyecto No: 10133

No. de contrato: CTO-OP-MJAL-DOCTSI-M-045-2023

Origen de los recursos: RAMO 33 FONDO III

Programa: K021.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Fecha de Inicio: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Fecha de Término: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Plazo de Ejecución: 25 DIAS NATURALES

Procedimiento de Contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Monto Contratado: \$ 270,180.03 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 03/100 MN.) INCLUYE IVA.

Fecha:

No. 02

Importe del anticipo: \$ 0.00 (Cero pesos 00/100M)

Meta: 216.30 M2

## DATOS DEL CONTRATISTA.

Contratista: DIMENSIONES CHALCZ, S.A. DE C.V.

Domicilio: Alvaro Obregón No. 272 COL. Nueva  
Villahermosa, Villahermosa, Centro,  
Tabasco. C.P. 86070.

Reg. Fed. Causante: DCA181127 VE5

Reg. Imss: E7566669106

Reg. Infonavit: E7566669106

Reg. Padron del Contratista: OFP-RUC-04157

Nombre de la Afianzadora:

No de póliza de la fianza

de cumplimiento:

No. de Póliza de Fianza

de anticipo:

No. de Teléfono:

## DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.

Nombre: Angela Zapata Perez.

Profesion: Lic. En Ingenieria Civil.

Direccion: C. 27 de Febrero S/N Col. Las  
Flores 86930 Balancan, Tabo

Fecha:

No.

03

Cedula: 13185992

No. de celular:

Correo electrónico:

DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOTSMI

Nombre: Daniela Rabanales Márquez

Profesión: Lic. en Arquitectura.

Dirección: P/A. Huapacal 1ra. Secc. Ejido Aycaja,  
Talpa de Méndez, Tab.

Cedula: 10520194

No. de Celular: 933 158 11 11.

Correo Electrónico: arq.dandher@gmail.com.

## NOTA DE VALIDACION.

Esta bitácora de obra será el medio de comunicación entre las partes que forman el Contrato No. C10-CP-MUAL-DOTSMI-045-2023.

1.- Se registran por ambas partes todos los asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

2.- La siguiente bitácora queda bajo el resguardo de la residencia de obras de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de bitácora será de las 8:00 a.m. a las 16:00 p.m.

3.- Las firmas y el reconocimiento de las mismas, deberán ser con un plazo no mayor de 3 días, acordando que, en caso de faltar...

Fecha:

No.

04

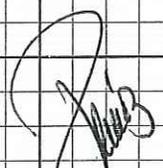
El plazo para la firma de la nota, se dará por aceptada la o las notas referidas, las notas podrán ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso venado el plazo de la firma, se enfatiza la prohibición de modificar las notas firmadas.

4. Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones y números generadores, se harán conforme a lo establecido en la cláusula Decima del contrato "Forma de pago" Debiendo el contratista presentar la estimación dentro de los 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato, en cumplimiento al Art. 54 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

5. La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo general de contrato, durante la ejecución de los trabajos.

6. El contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

Angela Zapata Perez  
Ing. Angela Zapata Perez  
Superintendente de Const.

  
Arq. Daniel Pabonales M.  
Residente de Obra.

Fecha:

No. 05

Obra: Rehabilitación al parque público.  
 Contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023

Nota 01

04/09/2023

Nos encontramos en el Pob. Igüazu, en el domo del parque, realizamos el recorrido indicando el área a intervenir con los trabajos considerados en el presente contrato y a la vez haciendo entrega del área de trabajo. Hicimos recomendaciones al contratista de mantener acordonado y colocar señalamiento en la zona de trabajo para evitar accidentes, además de mantener el área limpia.

Angela Zapata Perez

Ing. Angela Zapata Perez,  
 Superintendente de Constr.

Dr. Daniela Robanquez Marquez  
 Residente de Obra.

Nota 02

04/09/2023

Con esta fecha damos por iniciada los trabajos correspondientes al contrato No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-045-2023, 10:33. Rehabilitación al parque público. Realizamos los trabajos preliminares de friso del área a trabajar de acuerdo al plano recibido por parte del residente de obra. e iniciamos con la demolición del pavimento de forma manual y retirando el material producto de la demolición en camion voltereo fuera de la obra.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez,  
 Superintendente de Constr.

Dr. Daniela Robanquez Marquez  
 Residente de obra.

Fecha:

No. 06

Obras: Rehabilitación al parque público  
 Contratos: CTO-OP-MIAL-DEGISM-045-2023

Nota 03

07/09/2023

Realizamos compactación del terreno, hicimos bendo de gravado de revestimiento en el área donde será el estacionamiento, realizamos trazo y excavación para la construcción de las guarniciones.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const.

Ing. Daniela Robarales Marquez  
 Residente de Obra.

Nota 04

11/09/2023

Cimbramas y colamos concreto en guarniciones, empelamos a colar concreto en el área de guarniciones y estacionamiento, cimbramos y colamos concreto en trazo donde instalaron las letreros, realizaron la colocación de la manguera para la instalación eléctrica.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const.

Ing. Daniela Robarales Marquez  
 Residente de obra.

Fecha:

No.

07

Obra: Rehabilitación al parque público.  
 Contrato: CTO-OP-MJAL-BOGTSM-045-2023

Nota: 05

14/09/2023

Terminamos de color concreto en el área de estacionamiento, empezamos a color concreto en la banqueta y rampa para minusválidos quedando insertada la placa en el concreto, iniciamos con la colocación de las letras sobre la troba.

Le informo al residente de obra que de acuerdo al catálogo de obra contratado como realizadas cantidades adicionales de demolición y aborreo de concreto, robamos el volumen de guarniciones tipo piramide y base base rectangular de concreto en el área de letras.

Solicito al residente la autorización de las cantidades adicionales para considerarlos en la estimación.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const.

Dr. Daniela Rabanales Marquez  
 Residente de obra

Nota 06

18/09/2023

Terminamos de color concreto en las banquetas y colocamos las últimas letras, realizamos trazo para color concreto estampado frente a las letras, colocamos los registros para la instalación eléctrica.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const.

Dr. Daniela Rabanales Marquez  
 Residente de obra

Fecha:

No. 08

Obra: Rehabilitación al parg-e publico  
 Contrato: CRO-OP-MJNK-D007SM-045-2023

Nota 07

19/09/2023

Se informa al contratista que se le autorizan las cantidades adicionales solicitadas el día 19 del presente para que lo incluya en la estimación única finiquito.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez,  
 Superintendente de Const.

  
 Ing. Daniela Rabanal Marquez  
 Residente de obra.

Nota 08

21/09/2023

Columnas concretas frente a las letras acabadas estompado color rojo oxido, pintamos guarniciones y las líneas del friso de los cajones del estacionamiento.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez,  
 Superintendente de Const.

  
 Ing. Daniela Rabanal Marquez  
 Residente de obra.

Fecha:

No.

09

Obj: Rehabilitación al parque público.

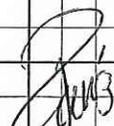
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOGTSM-045-2023

Nota 09

23/09/2023

Paintamos las letras instaladas alamos al pueblo, 190  
 INVA P.A de diferentes colores, colocamos las  
 lamparas y/o reflectores, detallaron la pintura de  
 demarcaciones y estacionamiento.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const

  
 Ing. Daniela Robanales Marquez  
 Residente de Obra.

Nota 10

28/09/2023

Realizamos limpieza en toda el area intervenida,  
 dando por terminado todos y cada uno de los conceptos  
 considerados dentro del catalogo de conceptos corres-  
 pondientes al presente contrato.

Angela Zapata Perez  
 Ing. Angela Zapata Perez  
 Superintendente de Const

  
 Ing. Daniela Robanales Marquez  
 Residente de obra.

Fecha:

No.

10

Obrero: Rehabilitación al parque público  
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSA-045-2023

Nota 11

30/09/2023

Después de recibir su oficio de terminación de obra de fecha 29/09/2023 solicito que realicen la estimación para iniciar el proceso de cierre del proyecto.

Con esta fecha cerramos la presente bitácora de obra.

Angela Zapata Perez  
Ing. Angela Zapata Perez  
Superintendente de Const.

  
Dra. Daniela Rabanales Marquez  
Residente de obra.